

a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 5 de septiembre de 2003.—D. Manuel, D. Jose Luis y D. Florentino Pardo Antoñana, como administradores mancomunados de Pardofloma, S. L. (absorbida) y presidente, secretario y vocal del Consejo de Administración de Antopar, S. L. (absorbente).—41.326. y 3.ª 15-9-2003

ASCANIO QUÍMICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el local social sito en S/C de Tenerife, Calle Jesús Nazareno Núm. 4—2.º Piso, a las 17:00 horas el próximo día 06 del entrante mes de Octubre, en primera convocatoria o a la misma hora y lugar el día 07, si no hubiera quórum en la primera, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, estudio y aprobación, en su caso, de Aumento del Capital Social.

Segunda.—Suscripción y desembolso, si procediere, de las acciones correspondiente al dicho aumento del Capital Social.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 6 de nuestros estatutos.

Cuarto.—Designación de persona que comparezca en nombre de la Sociedad y siga los trámites necesarios hasta la debida Inscripción de los acuerdos tomados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de esta junta.

En el local social se encuentra toda la documentación relativa a esta ampliación, pudiendo ser analizada por los interesados, tanto por sí como por persona técnica, en su nombre, desde el día 10 al 30 de Septiembre, previo aviso.

Si se deseara delegar la asistencia, comunicarlo a esta Administración con cinco días de antelación.

En Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2003.—Administrador Único.—41.373.

ASCENSORES DE SOLOCOECHE, S. A.

La Sociedad Ascensores de Solocoeche S.A., por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 2 de septiembre de 2003, ha acordado lo siguiente:

a. Reducir el capital social en la suma de 101.691,24 Euros, mediante la amortización de 33.840 acciones y devolución de aportaciones a los Sres. accionistas titulares de las acciones amortizadas. La suma a devolver será de 3,0050605 euros por acción, lo que se llevará a efectos a partir del tercer mes desde la presente publicación, fijándose un plazo de ejecución del acuerdo de seis meses. Las acciones amortizadas afectan a todos los accionistas y es proporcional a su participación en el capital social. El capital social queda por tanto reducido a la cifra de 6.490,94 Euros, representado por 2.160 acciones, manteniendo las mismas, idéntico valor nominal.

b. Simultáneamente se ha acordado la ampliación del capital en la suma de 101.691,24 Euros mediante la emisión y puesta en circulación de 33.840 nuevas acciones nominativas de 3,0050605 Euros, y numeración correlativa de la 36.001 a la 69.840, ambos inclusive. Dicha ampliación se efectuará mediante la correspondiente aportación dineraria, concediéndose a los Sres. accionistas un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mer-

cantil para que ejerciten el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Bilbao, 2 de septiembre de 2003.—El Administrador General Único Íñigo Aranguren Lozano.—41.485.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 9 de Septiembre de 2003, acordó convocar Asamblea general extraordinaria de dicha Caja, a celebrar en Primera Convocatoria el día 4 de octubre de 2003, sábado a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, Calle Gran Vía, número 2 bajo, y en Segunda Convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la Primera, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda Convocatoria.

Tercero.—Ratificación del nombramiento del nuevo Director General de la Entidad.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Logroño, 9 de septiembre de 2003.—Por el Consejo de Administración. El presidente. Don Fernando Beltrán Aparicio.—41.754.

CALZADOS RENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de julio de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	393.186,26
Bancos	161.082,88
Total Activo	554.279,14
Pasivo:	
Capital Social	72.120,00
Reservas	53.330,81
Pérdidas Ejercicio	428.828,33
Total Pasivo	554.279,14

Barcelona, 3 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Carlos Oro Altisent.—41.487.

CECBAF KHALIL GIBRAN, S.A.L.

Junta General Ordinaria

Se convoca para el día 19 de octubre de 2003, Junta General Ordinaria, en la sede social: C/ Turquia 13 de Fuenlabrada, a las 11 de la mañana.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación en su caso, de las cuentas de la sociedad y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002—2003.

Segundo.—Acuerdo de adquisición, por parte de los socios interesados, de las acciones que actualmente están en cartera y cambio de clase de las que sean necesarias.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

La documentación a tratar estará a disposición de los accionistas 15 días antes de la Junta en la sede social de la sociedad.

Fuenlabrada, 1 de septiembre de 2003.—Daoiz Alonso, Presidente C. Admón.—41.457.

CENTRO CIENTÍFICO FARMACÉUTICO DE CANARIAS, S. A.

Balance de liquidación

La Sociedad Centro Científico Farmacéutico de Canarias, S. A., en Junta Extraordinaria y Universal celebrada en su domicilio social el 24 de marzo de 2003, aprobó el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.150,00
Tesorería	13.300,00
Total Activo	58.450,00
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Pérdidas y ganancias	-1.750,00
Total Pasivo	58.450,00

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2003.—Del-fin Yanes Garcia.—41.301

CIUDAD ALBARROSA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Gran Hotel Catalonia, c/ Balmes, n.º 142-146, de Barcelona, el día 10 de octubre de 2003, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar el traslado de domicilio social de la población de Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, n.º 147, a la población de Viladecans (Barcelona), calle Heliotropo, n.º 1.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de participaciones sociales.

Tercero.—Modificación del número máximo de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del plazo de duración del cargo de Administrador.

Quinto.—Modificación de las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Sexto.—Supresión de la cláusula de arbitraje.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos para recoger las anteriores modificaciones y cualesquiera otras que sean necesarias para la adaptación de los Estatutos sociales a la ley vigente, dejando sin efecto los previamente aprobados por la Junta General de socios celebrada el día 28 de junio de 1996.

Octavo.—Cese de cargos en el Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Décimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2.000, 2.001 y 2.002.

Undécimo.—Delegación de facultades a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se comunica también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 55 de la LSRL y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas según lo prevenido en el artículo 71 de la LSRL.

A partir de la notificación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Así mismo, se comunica a los señores socios que con carácter previo a la celebración de la Junta General, y con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 51 de la LSRL, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Barcelona, 1 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Quintana Sagrañes.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Badía Gil.—40.976.

COMEZO 89, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la Sociedad ha acordado la convocatoria de los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, el próximo día 3 de octubre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, calle Padre Rubio, número 46 de Madrid y en segunda convocatoria, el día 4 de octubre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (compuestas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1.998, 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y gerencial correspondiente a los ejercicios de 1.998, 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002.

Tercero.—Dimisión del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Protocolización y delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir a la sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío de dichos documentos.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Manuel Pereira Arias.—41.801.

CONCORD MINERA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de julio de 1999, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 25.000.000 de pesetas o 150.253,03 euros, bajo la modalidad de compensación de pérdidas, mediante la amortización de 2.500 acciones propias de 10.000 pesetas o 60,101210 euros de valor nominal cada una. Una vez realizada dicha reducción de capital, el capital social de la sociedad queda fijado en 75.000.000 pesetas o 450.759,08 euros, representado por 7.500

acciones de 10.000 pesetas o 60,101210 de valor nominal cada una.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Don David Beckmand.—41.260.

DRIGHTER, S. L.

Acuerdo de disolución

El Coto del Alhaurinejo, S.L., como socio único de Drighter, S.L. decidió el 25 de agosto de 2003 la disolución de Drighter, S.L., con cesión global del activo y pasivo a su socio único. Notificar el hecho a los acreedores de ambas entidades, a los efectos del art. 117 LSRL, su derecho a obtener el texto íntegro de la cesión y el d.º de oposición.

Málaga, 29 de agosto de 2003.—Cayetano Utrera Ravassa, Liquidador.—41.304.

ECOCENPRIX, S. L. (Sociedad absorbente en constitución)

ECOCENTRO, S. L.

ECOPRIX, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Ecocentro Sociedad Limitada y Ecoprix Sociedad Limitada, celebradas el 11 de septiembre de 2003, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad Ecocenprix Sociedad Limitada de nueva creación, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas que se fusionan. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 11 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Ricardo Poza Pastor.—41.859.
1.ª 15-9-2003

ECOMAT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Ecomat, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 11 de septiembre de 2003, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Polígono Barrondo, n.º 4, Barrio Barrondo, Zarátamo (Vizcaya), el día 30 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 1 de octubre de 2003, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 144, 1. c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias pro-

puestas y del informe justificativo sobre las mismas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los anteriores documentos.

Zarátamo (Vizcaya), 11 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Antonio Marín Hita.—41.757.

EDIAC, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Edicto

Doña Cristina Carretero Peña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Feliu de Llobregat, por medio del presente, se hace saber:

Que en el procedimiento ordinario 247/2002 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva

Acuerdo.—Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil Ediac S. A. que tendrá lugar en la sala de reuniones del Il.º Colegio de abogados de Sant Feliu de Llobregat, sito en la calle Dalt n.º 10-12 de esta ciudad, señalándose para su celebración el día 25 de septiembre de 2003 a las diez horas de su mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuese preciso el día siguiente a la misma hora, bajo la presidencia de la persona designada doña Rosa María González Revilla, con el siguiente orden del día: Único: nombramiento de los liquidadores de la sociedad Ediac S.A., en número impar, para desempeñar las operaciones de liquidación del haber Social.

Y para que sirva de notificación y anuncio de la convocatoria, se extiende el presente.»

En Sant Feliu de Llobregat, 30 de julio de 2003.—La Secretaria Judicial.—41.367.

ESTAMPACIONES METÁLICAS DEL BAGES, S. L. (Sociedad absorbente)

EDAX ESTAMPACIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de socios de las citadas compañías, celebradas con el carácter de universal el día 30 de junio de 2003, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Estampaciones Metálicas del Bages, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Edax Estampaciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como del balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santpedor (Barcelona), 30 de junio de 2003.—Los Administradores de las dos compañías, Lucio Ayllón Gómez y Esther Muro Aguilera.—41.490.
1.ª 15-9-2003

EURO DELTA XXI, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraor-